

Acercamiento al estado del arte de los estudios sobre el centro histórico de Puebla, Puebla

Entre lo académico, lo autoral y lo oficial

Andrés Armando Sánchez Hernández¹, María Teresa Pérez Bourzac², María de los Ángeles Saloma Cano³
y Margarita Teutli León³

Facultad de Arquitectura¹, Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad², Facultad de Ingeniería³
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)

Puebla, Pue.^{1,3,4}; Guadalajara, Jal.²; México

[andres.sanchez, maria.teutli]@correo.buap.mx, matepebo@hotmail.com, angelesaloma@yahoo.com.mx

Abstract—The historic center of the city of Puebla has been officially delimited since 1977 as a Zone of Historical Monuments; then it was reaffirmed and reconsidered, in 2005, as a Typical Monumental Zone in that official context, multiple studies and actions have been carried out that contain varied information that allows searching for the conditions and aspects defined in them. The objective is to make a general review of some publications with various academic, official headings and authors with different formats and particularities, in works from multiple publishers and official publications. The findings allow us to recognize the situation in which the studies are and to know the horizons that allow us to understand the theoretical, practical, and legal gaps as well as the approaches of the authors. The conclusions allow having arguments from new approaches and new particularities, even arguing new topics and contents.

Keywords— *historic center, area of monuments, landscape, territory, urban planning, criticism.*

Resumen— El centro histórico de la ciudad de Puebla fue delimitado oficialmente como Zona de Monumentos Históricos en 1977; luego se reafirmó y replanteó, en 2005, como Zona Típica Monumental. En ese contexto oficial se han realizado múltiples estudios y acciones que contienen información variada que permite buscar las condiciones y los aspectos definidos en ellas. El objetivo es hacer un repaso general por algunas publicaciones de diversos rubros académicos oficiales y de autores con diferentes formatos y particularidades, en trabajos de múltiples editoriales. Los hallazgos muestran la situación en la que se encuentran los estudios y permiten comprender los vacíos teóricos, prácticos y legales, así como los enfoques de los autores. Las conclusiones ofrecen nuevos enfoques y nuevas particularidades, para incluso argumentar nuevos temas y contenidos.

Palabras claves— *centro histórico, zona de monumentos, paisaje, territorio, urbanismo.*

I. INTRODUCCIÓN

Para comprender el estado de la cuestión de los diferentes estudios sobre el centro histórico de la ciudad de Puebla, Puebla (México), autores, enfoques y particularidades de los acercamientos a los diferentes temas, es imprescindible tener una mirada crítica que ayude a entender el contexto, contenido, publicaciones y la formación de los autores, ya que sólo así se pueden conocer el proceso, los logros y los avances en la investigación.

Para ser crítico, los argumentos en que se deben sustentar los acercamientos deben hacerse desde una óptica ética, es decir, desde el respeto a las autorías y a la identificación de los aportes y singularidades de los trabajos, para encontrar en las investigaciones las particularidades de lo objetivo y lo subjetivo. Se trata de un nivel de discernimiento que parta de una ética que promueva la conservación del patrimonio o legado histórico cultural, e incluso ambiental, la relación con la ciudad, lo social y humanístico, para identificar lo que no es viable para tal fin y mantener una relación entre la conservación del legado cultural y la calidad de vida de los habitantes o usuarios. Los hallazgos no solamente nos aportarán información e ideas sobre su manejo, sino también, en muchos de los casos, nos llevarán a tener

reacciones de sorpresa, incredulidad y escepticismo ante las condiciones expuestas en algunos trabajos. Esto último, debido a que lamentablemente en los últimos años encontramos trabajos magníficos, como algunos que exponen la necesidad de acercamientos exhaustivos para conocer la adecuada referenciación al derecho de autor y a la calidad de diversos niveles de lo publicado.

Los temas relacionados con el patrimonio derivan de interpretaciones disciplinares que surgen de los valores de la arquitectura y su historicidad, como parte de la definición de la zona de monumentos; particularmente, al incorporar dentro de la delimitación la producción arquitectónica de los siglos XVI al XIX, con base en la Ley Federal de Zonas de Monumentos, Arqueológicos, Artísticos e Históricos, de 1972, con sus consecuentes reformas a nivel federal; y con base en la Ley de Zonas Típicas y Bellezas Naturales, de 1985, ratificada en 1993, con la cual se hizo la declaratoria estatal en 2005. En ese contexto, no está implícito lo que es el patrimonio del siglo XX, con diferentes tipologías y escuelas, ni el patrimonio industrial, cuya definición e historicidad son complejas, pues pasan por la era artesanal y preindustrial, y por las revoluciones, sumándose como respuesta a la ampliación de la idea de lo valioso aspectos de la imagen de la ciudad, que reúne una serie de elementos del conjunto: el paisaje urbano histórico, los usos y el patrimonio inmaterial, etc.

No obstante, se han publicado trabajos con diferentes interpretaciones disciplinares y conjugaciones de ellas o entre ellas, que van desde los estudios arquitectónicos y urbanos hasta los relacionados con la conservación como eje rector de las múltiples acciones, los procesos y las intervenciones, además de otros trabajos que retratan las condiciones de un patrimonio no sólo estrictamente edificado, sino territorial, agregando ámbitos de la gestión como parte fundamental para actuar desde las instituciones.

La metodología tiene que ver con una revisión de los aportes y las omisiones de algunos documentos con base en un repaso por autores y sus enfoques. El resultado es una serie de respuestas que no han quedado claras, descripciones incompletas y falta de conocimiento de los valores, los procesos y los fenómenos a los que se enfrentan estos conjuntos. En el caso de Puebla, encontramos textos que han sido un parteaguas en la valoración del patrimonio, tal sucede con los decretos y declaratorias, no se diga el de la inscripción en la lista de bienes del patrimonio mundial de la UNESCO, aunque todavía falta tener publicaciones enmarcadas en problemas de una realidad que evite las omisiones en algunos temas y saberes; así como la falta de profundidad en otros.

En ese contexto, es necesario saber, en primera instancia, que un centro histórico en el ámbito internacional es la delimitación que acoge a la zona fundacional o ciudad antigua. En México, es el resultado de una delimitación definida como Zona de Monumentos Históricos, y es la zona definida por un perímetro que establece el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en un documento firmado por el presidente de la república para la protección legal de una zona establecida por varias subzonas: A, B, C, etcétera, según sea el caso. El decreto de centro histórico-zona de monumentos históricos de la ciudad de Puebla fue aprobado en la Ciudad de México en 1977 por un decreto federal firmado por el presidente de la república para la protección legal de una zona establecida por varias subzonas A y B, dentro de lo cual se protege el legado de los siglos XVI al XIX, y su perímetro queda definido por el siguiente texto:

ARTICULO 41.- Zona de monumentos históricos, es el área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país (*Diario Oficial*, 1972, p. 10).

Posteriormente, otro decreto, el de 2005, definió la protección estatal, unificando las dos zonas expuestas en el decreto federal en un solo perímetro, un territorio delimitado por la anterior zonificación, lo que concretó la Zona Típica Monumental de la ciudad de Puebla, firmado en el Congreso del Estado, que ya incluye otros valores, como se expone a continuación:

Que las Zonas Típicas Monumentales son áreas peculiares creadas por el hombre, las que a través del tiempo han desarrollado una serie de valores ambientales, etnográficos, históricos, arquitectónicos, artísticos y de diversa índole, lo que justifica su protección y mejoramiento, refiriéndonos en el caso concreto a la Ciudad de Puebla (*Diario Oficial*, 2005, p. 22).

Ambas protecciones fueron definidas en varios momentos y documentos legales, pero les aplica la idea de centro histórico, de interés inclusive para la protección de la zona declarada como Patrimonio Mundial por la UNESCO, en 1987.

Los antecedentes del uso del concepto de *centro histórico* tienen un origen internacional cuyos postulados de delimitación y definición provienen de las Normas de Quito de 1976, aunque algunas instancias, idea que fue consolidada con la aplicación de la Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, se habían sustentado de manera oficial para estar en la custodia del INAH de 1972. Desde entonces ha existido una infinidad de publicaciones gubernamentales y académicas de diversos grados y formaciones con diversas metodologías e interpretaciones, enfoques y niveles de acercamiento.

Por lo anterior, es necesario un estado de la cuestión que dé cuenta de los aportes y los enfoques, así como de las disciplinas implicadas, además de las condiciones de la evolución y de los asuntos tratados. La metodología se enfoca en revisar la bibliografía y los procesos para caracterizarlos según su aporte, contexto, formación y perspectivas derivadas.

II. ANTECEDENTES

Sobre el asunto del centro histórico de la ciudad de Puebla (Puebla) se tiene ya un largo proceso de investigación y autorías. Muchas de estas autorías pertenecen a diversas formaciones disciplinares, interpretaciones y tipos de información. El *status quaestionis* se ubica desde varias perspectivas disciplinares relacionadas, pasando por estudios o «planes parciales del centro histórico», con varias fechas y tipos de estudio, donde se hacen explícitas las ideas de centralidad, centro urbano y zona delimitada intramuros.

Los planes parciales de desarrollo urbano desde 1982 hasta los últimos años —a pesar de tanta información manejada— no cuentan con estudios más profundos sobre los procesos de definición de lo arquitectónico y la ciudad ni con una reflexión crítica que encamine a nuevos trabajos y acciones en la realidad para conservar el legado, cada vez más amplio.

En el contexto nacional, Sepúlveda no consideró Puebla en su estado del arte o estado de la cuestión sobre los centros históricos en México, publicado en la Red sobre Centros Históricos, del CONACYT, ya que otras ciudades con centro histórico tienen más estudios:

En relación con referente espacial de las investigaciones la mayoría corresponden al Centro Histórico de la Ciudad de México y desarrollan una amplia diversidad de metodologías y perspectivas de análisis sobre sus distintas problemáticas. Siguen en importancia otros centros que han sido objeto de investigaciones como es el caso de: Mérida, Guanajuato, Morelia, Querétaro, Zacatecas, entre otros (s/f, p. 2).

Por lo tanto, en Puebla, a pesar de lo realizado, se puede comprender que son insuficientes los estudios sobre el centro histórico y, sobre todo, dentro de un balance crítico para comprender avances y aportes de cada estudio y los horizontes para resolver el problema de la idea del centro histórico y la conservación del patrimonio, que no debe generar una separación enfática de segregación y marginación.

Es sumamente importante enfocarse en particularizar valores, problemas y diagnosticar soluciones a partir de las condiciones determinadas por agrupaciones análogas en los usos, en lo social

y en los valores tipológicos, lo que expone una gran cantidad de vacíos en la calidad de vida, ambiental y aspectos incluyentes del entorno de la ciudad.

El estado de la cuestión o estado del arte del tema del centro histórico, Zona de Monumentos Históricos en 1977 y luego Zona Típica Monumental en 2005, de la ciudad de Puebla, se ubica dentro de un contexto de diversas publicaciones, estudios e interpretaciones de autores con diferentes formaciones como geógrafos, arquitectos, restauradores-conservadores, historiadores, urbanistas, etcetera. También encontramos, niveles de acercamientos y tipos de información; entre ellas, múltiples acercamientos temáticos y tipos de saberes a la condición de su ciudad y el patrimonio, por lo general desde la idea de la valoración arquitectónica, urbana, y recientemente sobre el asunto del paisaje urbano histórico.

Por ejemplo, Melé (1998), quien considera la exaltación del centro histórico en México desde una sacralización, refiriéndose al papel de valores exaltados dentro de la ciudad, no por un valor religioso, aunque en algunos casos eso se pudiera apreciar al considerar elementos y simbologías religiosas en lo arquitectónico y lo urbano; Ortega (1999), respecto a inventarios o catálogos, idea que formuló la ampliación y unificación de las dos zonas en una sola como centro histórico, un gran acierto; Patiño (2002), al estudiar la vivienda y pobreza del centro histórico, aunque existen otros usos en la zona delimitada; Salamanca (2005), quien opinó que la zona tiene un futuro incierto; Vélez (2007), quien estudió la metropolización, las formas de producción y los procesos sociales de la ciudad, enfocados en las transformaciones urbanas, pero el asunto de Puebla y de otros lugares no es cuestión solamente de transformación, sino que es cuestión de permanencias, continuidades, rupturas, etcétera; Tamayo (2008), al hablar de la necesidad de estudiarse desde lo urbano, teniendo claramente la idea de evitar los “monumentalismos” y la lectura de lo edificado; Sánchez (2008), quien publicó algunos temas derivados de esta investigación, entre ellos el cruce de los linderos por los barrios que no fueron explícitamente incluidos en la delimitación de 1977, sino hasta la de 2005, haciéndose el preámbulo del estudio socioespacial y territorial. Los barrios estudiados de manera aislada y con trabajos pioneros como el de la maestra Emma Palacios, con varias reediciones, es un gran aporte, aunque existen en la actualidad infinidad de aspectos cualitativos y cuantitativos a analizarse y considerarse en su valoración y conservación como patrimonio, más bien, como recursos culturales y naturales en la ciudad.

A través de Terán (2011) conocemos sobre fisonomía e historia urbana y arquitectónica, estudios particulares y con aportes para la historia urbana y de lo patrimonial. Otros trabajos oficiales no han sido aprobados por múltiples razones, como el plan parcial del centro histórico realizado recientemente por varias instituciones (2012), que no resolvió el tema, sino que solamente compila una serie de informaciones jurídicas cuyas alternativas son poco contundentes; además de que trata el tema de manera tradicional, acertado fue intentar ampliar la zona con las colonias como zona con monumentos artísticos, pero entraría en la custodia del Instituto Nacional de Bellas Artes y Letras (INBAL) y no solamente del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Diferentes trabajos exponen diversos abordajes teóricos y conceptuales y las formas de comprensión del territorio delimitado, tanto en ámbitos académicos como institucionales, para mostrarse como parte de los marcos teóricos o fundamentos de algunas intervenciones que reflejan varias interpretaciones. En ese sentido, esta sección del documento plantea algunos tipos de tratamientos con base en autores, sin referirse a Puebla, que se han tomado como base para analizar casos de manera internacional, con diferencias y particularidades según cada caso.

III. CONTENIDOS

En el caso en cuestión, en este repaso se encontró una investigación y autorías, la mayoría se encuentra situada dentro de la historiografía, también dentro de los campos y discursos de lo arquitectónico,

urbano y social, entre los temas más recurrentes; algunos abordan el asunto de la vivienda, los templos, los barrios, etcétera. Muchos de ellos, de varios autores, con diversas formaciones disciplinares, interpretaciones y tipos de información. Otros subtemas se asociaron con otros enfoques: Méndez (1985), en uno de sus trabajos, explica la idea de la traza-morfología de la ciudad y su influencia renacentista, en lo que podemos pensar que hubo adaptaciones a la realidad novohispana; Tamayo (2004), arquitecto con formación de urbanista y sabedor de los procesos de explicación epistemológica y metodológica de la ciudad, de los pocos críticos con una formación sobre lo urbano y los procesos de lo patrimonial; Salamanca (2005) considera que el centro histórico tiene un futuro incierto, y que hasta la actualidad, aunque está parcialmente protegido y la misma inscripción en la lista le da una valoración especial, muchas de las acciones son inciertas; Vélez (2007) menciona transformaciones sobre el centro histórico, a pesar de que las colonias analizadas son ampliaciones de la ciudad y, por lo tanto, son procesos de conformación de la ciudad y no de transformación, porque incluso al concepto de *centro histórico* se le relacionó hasta años después de los años 70, después de la declaratoria de 1977, iniciándose con el uso del discurso de centro histórico.

Todos estos conjuntos se anexaron a la ciudad antigua, que no era vista como centro histórico. Sánchez (2008) publica algunos temas derivados, entre ellos el cruce de los linderos por los barrios que no fueron explícitamente incluidos en la delimitación de 1977, sino hasta 2005 —preámbulo de este estudio—; Ortega (2008 [2012,2017]), en varias ocasiones, publicó un estudio de *categorías y compatibilidades de uso* que sirve para regular las autorizaciones oficiales y los permisos de construcción dentro del centro histórico, sin embargo, las compatibilidades de uso deberían partir de la ubicación y contexto, e incluso del partido arquitectónico de los inmuebles, sin olvidar su historicidad y significado, y no solamente desde las categorías propuestas con base en los tipos de condiciones con respecto su autenticidad o época. Por otra parte, De las Rivas (2008), al estudiar la ciudad desde la perspectiva de los patios y su estructura como laboratorio para aprender urbanismo, da cuenta de un aspecto fundamental: el patio. Este tema también fue atendido por Bülher, más tarde, además de que en 2001 publicara su libro *Puebla: patrimonio de arquitectura civil del virreinato*, mediante el uso del dibujo manual a detalle de algunos edificios, viendo muchas de sus particularidades en la Puebla del periodo mencionado. El dibujo a mano con gran maestría fue publicado en calendarios en los últimos años con la obra del arquitecto José Juan Campi Juárez, con material captado mediante el levantamiento y la representación arquitectónica.

Álvarez (2008) planteó la relación del fragmento de la ciudad (CH) respecto a la totalidad —aunque comparándolo con otros casos—, que sirvió para comprender y conceptualizar la ciudad delimitada y lo expuesto como patrimonio; no obstante, al hacer un estudio comparativo con otras ciudades, le damos un giro a su investigación hasta ver que sus argumentos no son aplicables para los casos comparados, ya que se ubican en contextos tan diferentes como la situación económica, social, administrativa y de gestión en cada país y cada ciudad. Esto se enfatiza ante la comparación de ese conjunto con otros europeos, de lo que podemos concluir que es imposible comparar y tratar de unificar criterios para todos los casos, ya que los contextos culturales, económicos, políticos y sociales son diferentes, además de estar sujetos a diversos procesos de gestión y acciones gubernamentales y sociales.

También están Terán (1996), sobre fisonomía e historia urbana y arquitectónica; Milián, Flores y Téllez (2016), que afirman que «la reflexión urbana, particularmente sobre las tendencias en los centros históricos habla de globalización, gentrificación, turistificación y expulsiones sociales» (p. 7), en un libro que menciona la complejidad, por cierto que nunca se teorizó o expuso la vinculación entre los temas diferentes de los artículos y los subtemas monográficos; Yanez (2017), por su parte, insiste en que los barrios son parte de lo patrimonial en el centro histórico, específicamente en este artículo expone que hace falta un plan de conservación del centro histórico de Puebla; Terán (2021) hace un repaso sobre el valor patrimonial del conjunto, entre otros documentos encontrados que con antelación fueron publicados.

Las definiciones sobre el centro histórico poblano contienen múltiples similitudes con otros conjuntos, ya que tienen como común denominador los siguientes aspectos: a) se considera un conjunto de edificios monumentales de cierta historicidad, estilos o influencias arquitectónicas; b) su valoración es tipológica y morfológica, depositada en los orígenes virreinales y periodos subsecuentes, explícitamente estratificada; c) es el resultado de capas de tipos de edificios, a veces sustituidos, con agregados; completos, incompletos, etc.

CH de Puebla	}	Definición federal legal: Zona de Monumentos Históricos, 1977
		Delimitación estatal: Zona Típica y Bellezas Naturales, 2005
		Periodos de la arquitectura, incluidos: 1531 a 1900, por el INAH
		Siglo XX: desde el 2000, monumentos artísticos, extraoficial, no incluidos

El centro histórico ha tenido otras acepciones sinónimas, como ciudad antigua, casco antiguo, ciudad vieja y otros más, asociables a procesos históricos; también se le ha llamado ciudad histórica, y aunque estas palabras tienen una pronunciación agradable y rítmica, es una idea en la que no estamos de acuerdo por completo, pues por lo general está asociada con lo compacto, ya que la idea de ciudad asociada con la historia es un asunto subjetivo, pues la historia es un acontecimiento, y la historia urbana y arquitectónica se puede extender a otros periodos.

Un documento de reciente manufactura, que parte de la idea de la ciudad histórica y que además permite contextualizar otro estudio sobre la zona es el *Taller de caminos cortos* (2017). El asunto del paisaje urbano, así como muchos aspectos del centro histórico, está definido por muchos aspectos legales, sociales, simbólicos, territoriales, catastrales, económicos y contextuales, y no solamente como lo considera el texto, con base en el sentido de la renta seguramente, dato obtenido de otro autor que hace referencia a los mismos aspectos en diversas ciudades europeas y americanas, cuando son diferentes no sólo por la temporalidad y antigüedad de sus evidencias, sino por el contexto social, así de sencillo:

La ciudad histórica compacta, la del camino corto, no es ni ideal teórico ni visión romántica, sino una realidad y un ejemplo para terminar con el despilfarro de ciudad impuesto por un modelo de desarrollo urbano basado esencialmente en la “expectativa de renta” (p. 15).

La cita anterior es contundente para comprender que hay condiciones poco claras y sin sustento que se han desarrollado. Inicia con la idea de ciudad histórica compacta, en que se centra ese debate que tiene la expectativa de que la renta es la que define el destino del centro histórico. Sin embargo, son muchos los factores que inciden en el continuismo: rupturas o discontinuidades de uso en estos conjuntos, no solamente desde los efectos de la renta, ya que también los significados, los tipos de usos, los tipos de usuarios propietarios, en general las formas de apropiaciones del gobierno y de los propios habitantes; en resumen, es un asunto cultural. Por ejemplo: su significado, su funcionalidad, su interpretación, su relación con la apreciación de lo histórico, lo social, etcétera. La rentabilidad o el factor de la renta no es lo único que define el destino de estos conjuntos, ya que son muchos los aspectos. Esta interpretación está basada en un modelo generalizado para diferentes conjuntos delimitados que pueden ser diferencias y particularidades en cada caso.

Los efectos más recurrentes ocasionados por la segregación de unos lugares y la marginación de otros son consecuencia de la atención al cuidado urbano de zonas destinadas para el turismo, así como de la carencia de atención a la insalubridad y falta de apoyos a zonas habitadas cercanas con patrimonio de

otras épocas, pues no tienen apoyo e interés gubernamental, además de que se omite la calidad ambiental en la ciudad.

Otro tópico mencionado en un reciente estudio es la cohesión social, que puede relacionarse directamente con espacios públicos como calles y plazas, como uno de los elementos del territorio, así como en el ordenamiento del territorio; el segundo se encuentra referido en dos documentos recientes de 2009 y 2017:

El ordenamiento territorial debe ser comprendido como un conjunto de acciones y programas de actuación integrada, cuyos propósitos son: mejorar la calidad de vida de la población, fomentar el crecimiento urbano de manera ordenada y procurar la cohesión social en el territorio, promoviendo un uso sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales (ICOMOS, 2009, p. 1).

En 2017 se publicó un documento-relatoría del taller de la UNESCO: *La ciudad de caminos cortos. Puebla en su paisaje urbano histórico*, donde se menciona la idea de una coherencia territorial, al igual que en la Carta de Apropiación de Recursos al Programa Regular, de octubre de 2014, la cual tiene como finalidad realizar un Plan de Acción-Puebla: Esquema de Coherencia Territorial (p. 30). Tanto la cohesión social y territorial como la coherencia territorial no son explícitamente teorizados en ese trabajo, y permite comprender que ya se tenían en el discurso publicado. El texto siguiente permite analizar esa idea, aunque no se hace explícita una definición, sino que queda en un nivel de ambigüedad:

B.1. Definición de un Esquema de Coherencia Territorial para la ciudad de Puebla. El Esquema de Coherencia Territorial es una herramienta de planeamiento ajena a las metodologías que tradicionalmente han venido caracterizando la producción de planeamiento urbano durante los últimos 50 años. No se fundamenta en la aritmética de los repartos del territorio o la lógica de las infraestructuras con las que se han venido produciendo conflictos urbanos hasta nuestros días tan reiterada como infructuosamente. El Esquema de Coherencia Territorial es genuinamente viable en lugares en los que, como en Puebla, el territorio, la historia y muchas generaciones de habitantes, han sido capaces de cristalizar en una expresión urbana que ha merecido la distinción de Patrimonio Mundial por la UNESCO (p. 136).

La idea de coherencia territorial se refiere a apreciar todo el conjunto, sin límites, incluso sin zona de amortiguamiento. A través de diversas intervenciones de ordenamiento del territorio se puede proteger el paisaje urbano histórico en su conjunto. Sin embargo, esa coherencia también tiene procesos y aspectos dentro de lo homogéneo o heterogéneo, de lo intrínseco y extrínseco. Territorios diversos donde no pueden generalizarse los mismos tipos de intervenciones, ya que cada condición socioespacial está sujeta a diferencias y fronteras sociales, físicas: tipológicas y morfológicas, además de niveles de la segregación y marginación. Esto implica la existencia de acciones diferentes y puntuales en cada región, rincón y sitio de lo delimitado y aun fuera de la zona, no reducibles a intervenciones de imagen urbana. A ello se refirió Siravo (2011):

This last frontier of conservation reminds us that places are the tangible manifestations of our humanity, including their intangible meanings and social and cultural continuity. Desecrating our habitats or obliterating our cities is akin to destroying the essence of our humanity (pp. 8-9).

El *status quaestionis* sobre Puebla, además de las recomendaciones y estudios diversos desde varias perspectivas disciplinares, se ubica dentro de un marco legal, de manera federal, estatal y local-municipal, bajo la denominación de monumentos y zonas con su respectiva clasificación, protegida desde la Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos de 1972, que omite varios aspectos de la ciudad. De manera estatal, está La Ley de Zonas Típicas y Bellezas Naturales del Estado de Puebla de 1985-1991, que ya considera lo urbano, lo territorial, el paisaje, afortunadamente. El Código Reglamentario del Municipio de Puebla (COREMUN) es un documento donde se hacen diversas recomendaciones sobre la ciudad y el centro histórico.

La planeación y los estudios urbanos realizados con antelación han tenido como referencia de ciudad antigua el primer plan regulador de 1959, que perfiló la integración de las zonas antiguas a la ciudad del

futuro de entonces. Posteriormente, desde los años ochenta y hasta la actualidad se han realizado múltiples estudios, «planes parciales del centro histórico», con varias fechas y tipos de estudios donde se hace explícita la idea de la centralidad, el centro urbano y la zona delimitada intramuros; y tal vez, en un intento fallido, la ampliación de la zona, con una propuesta de zona artística en las colonias anexas. Pudo ser la excepción, pero no progresó.

Un estudio reciente es el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla (2015), que ya considera una estrategia territorial urbana: estructura urbana, movilidad urbana, equipamiento, usos del suelo, estrategias de diseño urbano arquitectónico, paisajismo, etcétera; y parte de la delimitación de ZTM 2005. Aquí apreciamos también otro aspecto referido pero con pocas acciones en la realidad, ya que lo sustentable tiene que ver con un primer nivel, que es lo ecológico o medioambiente, y pocas soluciones se han visto; otros factores son la economía y lo social-cultural, lo que puede significar que la sustentabilidad es más bien una panacea no resuelta ante las pocas acciones reales en estos conjuntos. Por ejemplo, retirar árboles para incorporar las estaciones de buses articulados, incorporar pavimentos que generan problemas de calor como es el concreto hidráulico, y la falta de reforestación o incorporación de vegetación dentro de la zona delimitada, e incluso fuera de ella en las colonias y fraccionamientos.

El tema de las islas de calor en el centro histórico ya ha sido expuesto por varios autores, lo que permite comprender que existe una explicación científica y no solamente como una suposición. En ese repaso de publicaciones sobre las islas de calor se expresaron Noh, Fernández, Sánchez & Teutli (2019) en el artículo *Evaluation urban heat island Puebla city, Mexico*, donde se destaca que: «Sustainability of cities is highly related to efficient use of their resources, basically there is a need for closing cycles considering actions focused on reducing; natural resources consumption, residue generation and pollution» (p. 2). No obstante, son muchos más los factores a considerar en el cuidado de lo ambiental, por ejemplo, la reforestación correcta para mantener con calidad el aire, evitar islas de calor y la generación de oxígeno convertido en bióxido de carbono por los autos; adicionalmente, la implementación de acciones correctas en los materiales y azoteas verdes, entre otras acciones como el concreto hidráulico en las calles no sustentables, ya que no permite la captación de agua y genera calor, y hay que romperlo para reparar las instalaciones subterráneas. En ese tesón, en ese estudio se concluyó que:

Results of this study provide evidence about what factors affect the sustainability of the historic center of Puebla. In the group of environmental parameters the relationship between air temperature and relative humidity is considered good, the maximum wind velocity is about 30% of the values registered at rural environment. But high concern is raised in the noise parameter, since most of the sites fall in the noisy range (Noh, Fernández, Sánchez & Teutli, 2019, p. 13).

Un aspecto fundamental en esa valoración de la ciudad de Puebla es además de su centro histórico, sus periferias, así como el respeto por los valores y la apropiación de los espacios públicos y privados mediante usos —muchos de ellos, históricos— como la plaza mayor, conocida como zócalo; el jardín de San José, el Paseo Bravo, el Estanque de los Pescaditos en el Paseo de San Francisco, etcétera. Estos conjuntos de generaciones, que han tenido diversos usos, dieron origen a nuevos o contemporáneos que dan un nuevo aire al patrimonio.

En 2017, la UNESCO publicó *La Puebla de los Ángeles. 30 años de recuperación del centro histórico*, documento con varios ensayos con diferentes datos y diferentes enfoques de logros y aspectos por considerar; sin embargo, aunque es elocuente encontrar los logros, falta mencionar los retos y los nuevos horizontes para conservar el centro histórico y no solamente las zonas turísticas, sino también algunos barrios y colonias con efectos y relación con el paisaje urbano histórico o paisaje urbano cultural.

En el contexto mexicano, Sepúlveda (s/f) considera, a pesar de lo realizado, que son insuficientes los estudios sobre el centro histórico de Puebla, al no aparecer en su estado del arte, publicado en la Red

sobre Centros Históricos, del CONACYT (2019), ya que otras ciudades con centro histórico tienen más estudios:

En relación con referente espacial de las investigaciones la mayoría corresponden al Centro Histórico de la Ciudad de México y desarrollan una amplia diversidad de metodologías y perspectivas de análisis sobre sus distintas problemáticas. Siguen en importancia otros centros que han sido objeto de investigaciones como es el caso de: Mérida, Guanajuato, Morelia, Querétaro, Zacatecas, entre otros (p. 2).

En ese contexto, este trabajo, al exponerse críticamente, permite adentrarse en los aspectos trabajados, vacíos y remanentes que orillan a nuevos estudios y quehaceres para mantener una relación en la conservación del patrimonio y la conservación de la ciudad a través de sus territorios y su teorización.

No son ajenas las publicaciones de los barrios relacionados con el conjunto de la ciudad. Estudiados por diferentes autores y enfoques, por lo general en monografías, desde los primeros libros, como el de Emma Palacios, con múltiples reediciones; un trabajo pionero, aunque muy básico, que ha guiado muchos trabajos posteriores.

Sánchez (2008) expuso cómo algunos barrios no fueron considerados explícitamente en la delimitación de la zona “A” de monumentos. Recientemente, aunque no aparece en el título, Sánchez (2022) hace un acercamiento al caso de los barrios de Puebla en el libro *Las poblaciones originales en las leyes españolas del siglo XVI. Los barrios como asentamientos refundados americanos*, el cual contextualiza los procesos y los ideales de las refundaciones desde España para reorganizar a la población y evangelizarla. Han sido estudiados por pioneros como Emma Palacios y hasta por otros autores como Yanez, Ramírez y Montero, entre otros.

La cuestión disciplinar justifica la participación de otros saberes para comprender estas investigaciones, pues la arquitectura, enclavada en discursos y temáticas tipológicas, no logra explicar las condiciones de la complejidad de la ciudad; lo mismo con la historia —generalmente como una serie de compilación de datos—, fechas, personajes, edificios, etcétera. Por lo tanto, las disciplinas convergen aunándose al discurso y debate de la conservación del patrimonio y su evolución, y diversos saberes del medio ambiente, el paisaje urbano-cultural, etcétera. Igualmente se complementan con el conocimiento de los valores y problemas que aquejan a los centros históricos. Respuestas extrínsecas a los aspectos intrínsecos insoslayables a la conformación de la ciudad y las que fueron definidas por las apropiaciones sociales y gubernamentales.

Entonces, es necesario realizar un análisis de las teorías y las acciones en algunos estudios de caso, como en el caso de la ciudad de Puebla, para comprender el papel inseparable de realizar intervenciones adecuadas para conservar el patrimonio edificado y cultural en la ciudad, no solamente en las edificaciones, sino también en los territorios.

Otro estudio que evolucionó desde la autoría de una persona a un proceso de publicación oficial es el de *Categorías arquitectónicas a Criterios de intervención arquitectónica y usos de suelo* en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla, Puebla. Las categorías a que se refiere esta propuesta ya se encuentran incorporadas en el Plan Parcial del Centro Histórico, son: 1) *inmueble histórico*, 2) *inmueble histórico modificado*, 3) *inmueble histórico muy modificado*, 4) *inmueble artístico*, 5) *inmueble contemporáneo* (Ortega, 2008[2017]).

Esa clasificación de condiciones de edificios contiene muchas interpretaciones. Exponen esas tablas que falta muchos aspectos y mayor profundidad en la comprensión del patrimonio, sus valores, procesos y etapas de construcción, incluyendo lo tipológico y, por lo tanto, la identificación de sus valores estratificados, pero sobre todo el análisis del aspecto espacial, más que la autenticidad o integridad para definir un uso, incluyendo el contexto, significados y usos permitidos oficialmente por el municipio y el propio INAH. Por ejemplo, la Categoría 1, *inmueble histórico*, considera edificios catalogados, sin

embargo, pueden tener diferentes épocas, resultado de remodelaciones en diferentes siglos, así como edificios que sustituyeron a otros, demoliéndose en su totalidad, previo a su construcción total. La Categoría 2, *inmueble histórico modificado*, se puede entender que es aquel de sustitución que tiene alteraciones espaciales o alteraciones a su tipología. 3) El *inmueble histórico muy modificado*, resultado de una alteración mayor a los elementos del punto anterior (2). Incluso en lo que llama Categoría 4, como *monumentos artísticos* catalogados por INBAL, existe una omisión, porque muchos de ellos, aunque no estén dentro de esa lista por su propia historicidad al corresponder al siglo XX, ya deben ser valorados y defendidos, dependiendo de sus particularidades tipológicas, obviamente con base en la normativa internacional y sus particularidades y contexto local. Si partimos de lo expresado en el Documento de Madrid (ICOMOS, ISC 20C 2011): “El deber de conservar el patrimonio del siglo XX tiene la misma importancia que la obligación de conservar el patrimonio relevante de otras épocas” (p. 1). Del mismo documento se consideran los criterios para identificarlo y valorarlo, como se expresa en este párrafo:

En la identificación y evaluación de la importancia del patrimonio arquitectónico del siglo XX, han de aplicarse criterios patrimoniales aceptados. El patrimonio arquitectónico de este siglo en concreto (incluidos todos sus elementos) constituye un testimonio material de su tiempo, lugar y uso. Su significado cultural puede residir tanto en sus elementos tangibles, como su ubicación, diseño (incluyendo los esquemas de color), técnica constructiva e instalaciones técnicas, material, estética y uso, como en valores intangibles, como son sus asociaciones históricas, sociales, científicas y espirituales o su genio creativo, así como en ambos factores (p. 1).

Algún legado cultural se ubica dentro del periodo de interés del INAH, como el del siglo XVI al XIX, e incluso lo que está fuera de su custodia pero que puede ser patrimonio, como lo correspondiente al siglo XX de lo industrial, si lo entendemos como quedó expresado por el ICOMOS y TICCHI (2011) en la Carta de Dublin:

Definición: El patrimonio industrial está compuesto por sitios, estructuras, complejos, áreas y paisajes; así como por la maquinaria, los objetos y los documentos relacionados que proporcionan pruebas de procesos de producción industrial pasados o en desarrollo, la extracción de materias primas y su transformación en bienes, y la energía e infraestructura de transporte relacionadas (p. 2).

Dentro de ese grupo numerado está la Categoría 5, *inmueble contemporáneo*, término que ubica su historicidad dentro de nuestra generación, sin aclarar qué lapsos se consideran o a qué escuelas estilísticas o movimientos corresponden. En ese contexto, la clasificación de los periodos de las edificaciones dentro del centro histórico de Puebla tiene algunos detalles que es preciso aclarar, y mucho más razonable es considerar otros parámetros para definir su uso, ya que las condiciones que deben considerarse para tal fin son más complejas y definibles en cada caso del giro, condiciones físicas y del contexto en que se sitúan para que su uso sea óptimo para conservar las particularidades tipológicas de los inmuebles y permitan alojar o adecuar un uso determinado en el conjunto.

Por otra parte, este estudio hace una clasificación de los edificios dentro del centro histórico o Zona Típica Monumental de Puebla, de categorías constructivas o clasificación de edificios con valor patrimonial, de acuerdo con una serie de condiciones. Expone que aún no se ha comprendido el criterio de la Carta de Venecia de 1964, donde se expresa que el objetivo de la conservación y restauración no es una sola época, y que por lo tanto muchos de los monumentos tienen una serie de etapas y épocas que deben conservarse y cuya valoración debe promoverse. Definir sus características de manera radical es un riesgo, porque limita aspectos que ya han sido considerados anteriormente; el estudio menciona, en muchos de los casos, la inexistencia de edificios de una sola época, viendo además que muchos de ellos tienen varias, e incluso existen híbridos que resumen muchos periodos e influencias. Tampoco dan

cuenta del destino y uso según el periodo en el que se ubican, aspecto que se da por sus condiciones espaciales y simbólicas más que por un periodo.

Otro dato que llama la atención en una de las tablas de esas “categorías” es el dato de “Dimensión económica y productiva”, que se refiere a la existencia de los ámbitos minero, agrícola, pecuario, forestal y agropecuario en relación con los tipos de inmuebles seleccionados por “categorías”, pero es inverosímil pensar en un centro histórico urbanizado con una vida de usos mixtos que, por supuesto, no pueden ser compatibles; ni valdría la pena mencionarlos. En ese tesón, los hallazgos permitirán tener las herramientas para replantear esas particularidades en algunos programas de desarrollo urbano y una serie de reglamentos sobre el centro histórico de la ciudad de Puebla (Puebla).

Las intervenciones sobre el patrimonio edificado parecen exaltar que las mejores han quedado en manos de particulares, sin presentar proyectos estrambóticos desde la custodia-asesoría del INAH. No obstante, algunas de las intervenciones, encaminadas a la destrucción, como las ejercidas durante el periodo de Moreno Valle, desatendieron mucho la idea de la conservación. Lamentablemente, a pesar de que ha habido procesos legales de defensa, como el caso de la Casa del Torno, el asunto de la autenticidad queda un poco en el aire, ya que se convirtió en un falso histórico; solamente queda el gusto de que los demandantes ganaran tal proceso.

El asunto del plan de manejo se ha quedado también entre muchas reuniones y participantes. Algunos consideran que es necesario tener un plan general o una intervención integral, para integrar en ello las múltiples condiciones de lo arquitectónico y urbano, lo territorial y espacial, lo ambiental y cultural. Estrictamente sujeto a un plan urbanístico de conservación, sumándose al plan de manejo que, aunque requiere de la participación social, requiere además de argumentos interdisciplinarios que contengan límites y ubicación de aportes para evitar transgresiones fortuitas a temas que no son competencia de algunos. Así mismo, se requiere de una serie de condiciones epistemológicas, metodológicas y acercamientos a la realidad de la ciudad y su zona delimitada para no generar excesos y, con base en ello, tener argumentos de un estudio de caso único para una ciudad, su centro y su periferia, con múltiples valores, etapas y condiciones para proteger. Así mismo, sin olvidar el asunto de lo social, el hábitat y la calidad de vida derivada de lo cultural y ambiental.

IV. CONCLUSIONES

Este breve acercamiento al estado del arte con base en una revisión exhaustiva y análisis de los trabajos sobre el centro histórico muestra aspectos que reflejan una orientación y aplicación de los saberes y las disciplinas mediante discursos asociados a lo histórico, a lo arquitectónico, a lo patrimonial y, en los últimos años, a la ciudad y al territorio desde ámbitos académicos, oficiales y autorías individuales. De ello, en el ámbito de lo académico, lo que es realizado por autores y lo oficial, comprendemos que de los procesos dinámicos, evolutivos y de las propias particularidades de los temas sobre el centro histórico y sus zonas adyacentes de la ciudad de Puebla surgirán nuevos aspectos valorativos, insoslayables a lo interdisciplinario; sin embargo, no se deben perder de vista los aportes de cada una de las áreas de conocimiento para evitar temáticas que sobrepasen esos límites en saberes y especialidades. No obstante, la interpretación de cada una de las disciplinas permite tener una ubicación de los discursos, los saberes implícitos y los aportes en el uso del léxico, los conceptos y las apropiaciones de la realidad.

Existen diversos trabajos con diversos enfoques, incluso con información inverosímil, donde se expuso un desconocimiento de las leyes y de las condiciones de la investigación científica, no se enlistan para no hacer promoción a esos personajes. Se puede considerar que es necesario un balance para comprender la objetividad y subjetividad de los trabajos. Así mismo, en las condiciones de una

investigación se aprecia una ética hacia las diversas autorías que con antelación han permitido conocer aspectos que se han ido diversificando de la ciudad y su asentamiento antiguo. Una historia ética y analítica de los diversos aspectos que intervienen en la definición de la ciudad, sus habitantes, las intervenciones y sus diferencias, así como las condiciones de su estado actual. Con base en ello, se debe mirar desde la perspectiva disciplinar de la historia y sus derivaciones para explicar lo urbano y arquitectónico incluso desde una perspectiva incluyente de la ciudad y del patrimonio en los territorios con diversidad de valores o polivalencia. La relación que encontramos entre lo empírico y lo científico y los vacíos disciplinares claros es significativa, pues permite identificar aspectos a categorizar y considerar en futuros estudios. Muchas veces algunas disciplinas pierden el léxico y el contenido de su especialidad y abusan de otras disciplinas de las que en muchas ocasiones no son su especialidad.

Hablamos de un centro histórico con mucho trabajo de intervención y estudios, pero que está lejos de encontrarse con las decisiones correctas y con políticas públicas que fomenten la conservación del legado cultural, calidad de vida, calidad ambiental y seguridad. Las conclusiones permiten tener una reflexión que evoca la necesidad de conocer a profundidad al patrimonio edificado dentro de un contexto estilístico, pero sobre todo en las recomendaciones internacionales de consenso en lo nacional y local, para valorar y proponer acciones para el uso o re-uso. El valor de uso como categoría intrínseca al patrimonio y un valor de estado de conservación y autenticidad, evitando falsos históricos, pero identificando la necesidad de nuevos usos adecuados a los inmuebles, aprovechando sus espacios, significados y contexto.

Con respecto al asunto de los autores, apreciamos muchos con una formación y comprensión de los valores y problemática que han marcado el proceso de evolución e identificación de nuevos temas y abordajes. En ese sentido, los horizontes de la investigación guiaron hacia una revisión más profunda de los contenidos y su explicación epistemológica para entender la ubicación y contextualización disciplinar, por lo que es fundamental y comprender la vigencia y condiciones de los temas analizados. Interpretar al patrimonio edificado y urbano, material e inmaterial, de este conjunto es un imperativo para conocer sus valores y problemas.

REFERENCIAS

- [1] Gob. de Puebla. (2015) *Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla*, <https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/2368-programa-parcial-de-desarrollo-urbano-sustentable-del-centro-historico-del-municipio-de-puebla>
- [2] Gob. Federal. (1972[2018]) Ley Federal de Zonas y Monumentos, Arqueológicos, Artísticos e Históricos, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf
- [3] ICOMOS, (1964). Carta de Venecia, www.icomos.org/chartesandotherdocuments
- [4] _____(1976). Declaración de Amsterdam, www.icomos.org/chartesandotherdocuments
- [5] _____(2011). Carta de Dublín, www.icomos.org/chartesandotherdocuments
- [6] _____(2011). Documento de Madrid, www.icomos.org/chartesandotherdocuments
- [7] López, T. N (2018) “Grandeza y miseria del Centro Histórico de la ciudad de Puebla”. *Sociedad y globalización*. UDLAP, <https://contexto.udlap.mx/grandeza-y-miseria-del-centro-historico-de-la-ciudad-de-puebla/>
- [8] Mele, P. (1998).”Sacralizar el espacio urbano: el centro de las ciudades mexicanas como patrimonio mundial no renovable”. *Revista Alteridades*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa México. <https://www.redalyc.org/pdf/747/74781602.pdf>

- [9] Milián, A. G., Flores, L. L. y Téllez, M.B (2016). ¿Complejidad e incertidumbre? Un aliento para la ciudad histórica. BUAP.
- [10] Noh, A.K, Fernández, de L.C, Sánchez, H. A.A & Teutli, L. M. (2019) Evaluation urban heat island Puebla city, Mexico, WIT Transactions on Ecology and the Environment 217:867-879
- [11] Ortega, C. A (2008[2017]) «Gestión del patrimonio mediante la definición de usos de suelo para la zona de monumentos en la ciudad de Puebla». En: *Actas VI Congreso Internacional Restaurar la Memoria. La gestión del patrimonio. Hacia un planteamiento sostenible*. AR&PA, Castilla y León, España
- [12] Patiño, T. E. (2010) "Usos y desusos en la ciudad vieja-centro histórico de Puebla". En Coulomb, R. (2010) *México: centralidades históricas y proyectos de ciudad*. OLACCHI. p.47-85. <https://biblio.flacoandes.edu.ec/libros/digital/57563.pdf>
- [13] Salamanca, F. (2005) "Puebla (México): una ciudad histórica ante un futuro incierto". Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/958>
- [14] Sánchez H. A.A (2008). «¿Fronteras urbanas y patrimoniales en los barrios? El caso de Puebla». En Reyes M.R, Tenorio T., L. M. y Tapia O., R. S. *Perspectivas del patrimonio natural y cultural*. Fomento Editorial BUAP.
- [15] Sepúlveda, (s/f) Estado del arte del centro histórico, Red temática CONACYT de centros históricos mexicanos. <http://www.red-centros-hist.unam.mx/que-es-la-red.html/2020>
- [16] Terán, B. A. (1996) El desarrollo de la fisonomía urbana del Centro Histórico de la ciudad de Puebla (1531-1994). Revista *Elementos* 122 (2021). BUAP.pps.5-12. <https://elementos.buap.mx/directus/storage/uploads/00000005926.pdf>
- [17] _____ (2021) Centro histórico de la ciudad de Puebla, Patrimonio Cultural Mundial de la Humanidad. Revista *elementos*, Núm. 122. pps. 5-12 <https://elementos.buap.mx/directus/storage/uploads/00000005926.pdf>
- [18] Vélez P., F. M. (2007). *Planeación, crecimiento urbano y cambio social en el centro histórico de la ciudad de Puebla*. México, Puebla: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, BUAP.
- [19] Yáñez, G. (s/f). «La cultura y los barrios históricos de Puebla». En Pérez, Salvador y Polèse (comps.). *Modelos de análisis y de planificación urbana. Estudios sobre la evolución de las tendencias de la ciudad de Puebla*. Puebla, México: BUAP.